REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO Nª 4421 /

EN CONCON, 30 DIC 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- **A.** Las facultades que me confiere la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- **C.** Las Facultades emanadas de la Ley Nª 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto Nª 661 publicado con fecha 12 de diciembre de 2024.
- **D.** Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- **E.** D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- **F.** D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- **G.** D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- **H.** Resolución Exenta 544-B de fecha 06.12.2024 que aprueba fechas de publicación y edición del Plan Anual de Compras de los Servicios Públicos.

CONSIDERANDO

1.- Que mediante Decreto Supremo Nª 661 del 2024 del Ministerio de Hacienda, se aprobó el reglamento de la Ley Nª 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y/o Prestaciones de Servicios , el que en su Capitulo XI "Plan Anual de Compras", establece que cada entidad deberá elaborar y evaluar un "Plan Anual de Compras y contrataciones", que contendrá información detallada sobre los bienes y/o servicios que se contrataran durante el periodo presupuestario 2025, el cual se publicará en el sistema de información, en la forma y plazos que establezca la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DECRETO

1.- APRUEBASE, el Plan de Compras del año 2025 de la Unidad de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Concón, cuyo texto se adjunta al presente Decreto y pasa a formar parte integrante del mismo.

2.- PROCEDASE a publicar, el presente Decreto Alcaldicio, en el sistema de Información de compras y Contrataciones Públicas del portal www.mercadopublico.cl por la Administradora del Sistema de Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCION
1.- Secretaria Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 27 DIC 2024